

MINISTERIO DE FOMENTO

2440 *ORDEN de 16 de enero de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Rubén Antonio Vidal Bornay.*

La Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia número 203/1996, de fecha 18 de febrero de 1995, dictada en el recurso de casación interpuesto contra la sentencia número 215 de 30 de marzo de 1994 de la Audiencia Provincial de Alicante, condena a don Rubén Antonio Vidal Bornay, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC 21.409, como autor responsable criminalmente de un delito de apropiación indebida y otro de malversación de caudales, sin la concurrencia de circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad criminal, a las penas, por el primero, de seis meses de arresto mayor y accesoria de suspensión de cargo y ejercicio de derecho de sufragio durante el tiempo de la pena privativa de libertad, y por el segundo, de un año de prisión menor, accesoria de suspensión de cargo y ejercicio del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y a la de inhabilitación absoluta durante el plazo de seis años y un día y proposición al Gobierno de la sustitución de la inhabilitación absoluta por la suspensión y plazo de dos años.

Como consecuencia, teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros en su reunión de 20 de septiembre de 1996 no ha considerado oportuno conceder el indulto tramitado a su favor, este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Rubén Antonio Vidal Bornay.

Madrid, 16 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

2441 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, de la Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente de Selección de Personal del citado Organismo.*

Por Resolución de 23 de enero de 1996 se reguló la Comisión Permanente de Selección de Personal del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la citada Resolución, he resuelto modificar la composición de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos quedando como a continuación se señala:

Miembros titulares:

Presidente: Don Pablo Lobo Serrano, Subdirector general de Gestión de Personal.

Vicepresidentes:

Don Carlos Moreno Guerrero, Subdirector general de Relaciones Industriales.

Don José Luis Fernández Reyero, Técnico superior nivel 29.

Vocales:

Don Ángel Sánchez Temprano, Jefe del Área de Sistemas de Información.

Don Agustín Santiago Entrena, Jefe del Área de Inversiones.

Don José María Monroy Morante, Jefe del Área de Organización y Métodos.

Don Joaquín Ramón García, Jefe del Área de Auditoría y Control.

Don Claudio Castro Garrido, Jefe del Servicio de Estructuras y Empleo.

Doña Margarita Martínez Roca, Jefe del Servicio de Selección de Personal.

Don Vicente Correa Cardenal, Jefe del Servicio de Personal Funcionario.

Don Darío Andrés Torices, Director de Programas.

Doña Aurelia Ferreras Llardén, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

Don Magín Blanco González, Jefe del Servicio de Plantillas y Puestos de Trabajo.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Arturo Molina Martínez, Subdirector general de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos.

Vicepresidentes:

Don Jesús Solana Caro, Técnico superior nivel 29.

Don Bernabé Sierra López, Director de la Escuela de Correos y Telégrafos.

Vocales:

Don Francisco Nieto Nieto, Jefe del Área de Tráfico.

Don Fernando Molina Tinaut, Jefe del Área de Contratación y Ventas.

Doña Eloísa Lindosa Lucas, Jefe del Área de Planes de Personal.

Don Antonio Ramón Parra Guerrero, Jefe del Área de Presupuestos.

Don Ángel Gómez-Cabrero Ortiz, Jefe del Servicio de Planificación de Inmuebles.

Don Tomás Pozo Calamardo, Jefe del Servicio de Provisión de Puestos de Trabajo.

Don Pedro Hernández Hernández, Director de Programas.

Don José Luis Díaz Calvo, Jefe del Servicio de Análisis y Desarrollo.

Don Isidro González Blanco, Técnico nivel 26 (Retribuciones).

Doña Pilar Lamamie de Clairac Recuero, Jefa del Servicio de Personal Laboral.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2442 *ORDEN de 13 de enero de 1997 por la que se acepta la renuncia presentada por don Manuel Buzón Jiménez, a su condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la instancia presentada por don Manuel Buzón Jiménez, funcionario del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal A45EC-204896 y de documento nacional de identidad 25.559.132, con destino en el Colegio Público «Sor Ángela de la Cruz», de Sevilla, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Manuel Buzón Jiménez, funcionario del Cuerpo de Maestros,

con número de Registro de Personal A45EC-204896 y de documento nacional de identidad 25.559.132, con destino en el Colegio Público «Sor Ángela de la Cruz», de Sevilla, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 5 de noviembre de 1996.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Sevilla.

2443 *ORDEN de 23 de enero de 1997 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de noviembre de 1996 para proveer puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Cultura para los grupos C y D.*

Por Orden de 5 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Cultura para los grupos C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de Valoración,

referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso se estén disfrutando.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.—Departamento.